



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**N° 088 – 2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 11 OCT. 2019

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 11 de octubre del 2019, el Informe N° 672-2019-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 11 de octubre del 2019 emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, la Nota N° 2084 del 11 de octubre del 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y el Informe N° 179-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de octubre del 2019, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 148-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de diciembre del 2018, se resolvió entre otros, designar a partir del 29 de diciembre del 2018, al señor **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE** en el cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Carta S/N de fecha 11 de octubre del 2019, el señor **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE**, comunica su renuncia voluntaria al cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración, solicitando se le dispense del plazo legal para la presentación de su renuncia que establece el inciso c) del artículo 13° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; asimismo solicita que su último día de labores sea el 13 de octubre del año 2019;

Que, mediante Memorando N° 1417-2019/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA del 11 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Administración, pone en conocimiento de la Jefatura del Área de Gestión Humana, que se encuentra de acuerdo con la renuncia del señor **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE** al cargo de Jefe del Área de Contabilidad; proponiendo encargar dicha Jefatura a la servidora **YOLANDA PAOLA GARCÍA RIVERA**; en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 672-2019-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH del 11 de octubre del 2019, el Jefe (e) del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, informa y recomienda a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" que se acepte la renuncia y se deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 148-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 28 de diciembre del 2018 que designó al señor **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE** en el cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración, siendo su último día de labores el 13 de octubre del 2019; asimismo, recomienda, encargar la Jefatura el despacho del Área de Contabilidad, a la servidora **YOLANDA PAOLA GARCÍA RIVERA**, en adición a sus funciones de Analista Contable. En adición a ello, la Gerencia de la Unidad





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Gerencial de Administración hace suyo el citado informe y solicita que se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 179-2019-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 148-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de diciembre del 2018, que designó **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE** en el cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración, considerando su último día de labores el 13 de octubre del presente año; asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 87° del Reglamento Interno del Servicio Civil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" el cual establece que: *"En el caso de los cargos de Jefes de Unidades Zonales, por ausencia del titular o por cubrir el puesto vacante, el encargo se efectuará mediante documento (Memorando o Resolución) emitido por el Director Ejecutivo del Programa"*; por lo que es conveniente se proceda a encargar a partir del 14 de octubre del 2019 la Jefatura del Área de Contabilidad a la servidora **YOLANDA PAOLA GARCÍA RIVERA**, en adición a sus funciones como Analista Contable;

Con las visaciones de la Unidad Gerencial de Administración y la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR, inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 148-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de diciembre del 2018, que designó **EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE** al cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; considerando como su último día de labores el 13 de octubre del 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir del 14 de octubre del 2019 a la servidora **YOLANDA PAOLA GARCÍA RIVERA**, la Jefatura del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración, en adición a sus funciones de Analista Contable del Área de Contabilidad; hasta la suscripción del contrato administrativo de servicios del profesional que gane el proceso de convocatoria para la contratación administrativa de servicios del Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración.

Artículo 3°.- DISPONER que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ROXANA NOLI CHAVEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"